



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125A-2019-MPSM/A.

San Miguel, 14 de Octubre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

VISTO:

La **Resolución de Gerencia Municipal N° 528-2019-GM/MPSM**, de fecha 14 de agosto del 2019, mediante la cual se **ENCARGA TEMPORALMENTE** las funciones de **Jefe de la Unidad de Maquinarias y Equipos**, al **Lic. Melving Iván Blas Villar**, en **adición a sus funciones como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos**, desde el **día 15 de agosto del 2019 hasta el 15 de octubre de 2019**, tras el término de dicha encargatura es necesario cubrir la plaza orgánica – Unidad de Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de San Miguel; a efectos de continuar con el mejor y correcto funcionamiento administrativo de dicha unidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno; promotores del Desarrollo Local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe al Artículo 194° de la constitución política del estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 528-2019-GM/MPSM**, de fecha 14 de agosto del 2019, se **ENCARGA TEMPORALMENTE** las funciones de **Jefe de la Unidad de Maquinarias y Equipos**, al **Lic. Melving Iván Blas Villar**, en **adición a sus funciones como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos**, desde el **día 15 de agosto hasta el 15 de octubre de 2019**, tras el término de ésta resulta necesario encargar la Unidad de Maquinarias y Equipos al **Tec. Mec. MANUEL CHÁVEZ QUIROZ** con **DNI N° 44946359**.

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN MIGUEL

Unidos por el Desarrollo

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR al Tec. Mec. **MANUEL CHÁVEZ QUIROZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44946359, la **Unidad de Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de San Miguel**, a partir del **16 de octubre del año 2019**, hasta que la referida plaza sea cubierta mediante designación de funcionario competente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DÉJESE SIN EFECTO la **Resolución de Gerencia Municipal N° 528-2019-GM/MPSM**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado para su conocimiento y fines y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de San Miguel, para su conocimiento y debido cumplimiento.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

